

*I. Municipalidad de Doñihue*

---

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

*DOÑIHUE, 14 de Diciembre de 2023*

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Isabel Rojas Martínez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar la funcionaria en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Actualización SGP.
2. Rendición mensual mes de noviembre.
3. Entrega de rendición mensual en Dirección Regional.
4. Entrega de Informe de Gestión Anual PMJH.
5. Apoyo encuentro comunal de la comuna de Graneros.
6. Inscripción y seguimiento cursos Office básico y alfabetización Digital de SENCE.
7. Intermediación Laboral de participantes trayectoria dependiente.
8. Participación en mesa de selección FOSIS FNDR Avanzado.
9. Planificación de actividades a impartir en el mes de enero.
10. Seguimiento de participantes en nivelación de estudios.
11. Seguimiento acceso a capital a través de FOSIS, SERCOTEC y Capital Emprendedor.
12. Seguimiento de participantes derivadas a Programa Más Sonrisas para Chile.
13. Realización de Anexos de Convenio PMJH año 2024.
14. Participación en Taller de Primeros Auxilios ISL.
15. Difusión e inscripciones a participantes cobertura 2024.
16. Derivaciones de participantes a Centro de la Mujer.
17. Seguimiento compra de materiales de uso y consumo PMJH.

### I. Municipalidad de Doñihue

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Diciembre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
JAZMÍN ROJAS MARTÍNEZ  
COORDINADORA



  
V°B JEFATURA

DHC/MGS/RON/jrm.-

---